



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 18 DIC 2017.
Expte. N° 6536/14

RES. DECECO N° 1259.11

VISTO:

La Res. CD-ECO N° 387/17, por medio del cual se designa al Cr. NICOLÁS PEDRO ISOLA, D.N.I. N° 33.236.013, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS I" de tercer año, segundo cuatrimestre de la Carrera de Contador Público Nacional, dependiente académicamente de esta Facultad que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el termino de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

Que se fijó el día 12 de Diciembre de 2017 como fecha de efectiva toma de posesión en el citado cargo. (Res. DECECO N° 1238/17),

Que este cargo venía siendo ocupado temporariamente por el Cr. Isola, desde el 1 de Marzo de 2017 y hasta que los cargos se cubran por concurso o hasta nueva disposición, lo que suceda primero. (Resoluciones CD-ECO N° 017/17 y N° 485/17),

Que al haberse producido la cobertura del cargo por la vía de concurso regular, corresponde se disponga la finalización de funciones temporarias del Cr. Isola.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
(Ad - Referéndum del Consejo Directivo)**

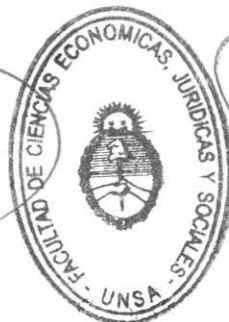
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por finalizadas las funciones del Cr. NICOLÁS PEDRO ISOLA, D.N.I. N° 33.236.013, en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS I" de tercer año, segundo cuatrimestre de la Carrera de Contador Público Nacional, dependiente académicamente de esta Facultad que se dicta en la Sede Regional Tartagal, **a partir del día 12 de Diciembre de 2017.**

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber al interesado, a la Sede Regional Tartagal, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.S.S.

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.